

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**10105** *CORRECCIÓN de errores de la Orden JUS/1069/2003, de 7 de abril, que hizo público el programa que ha de regir las oposiciones de ingreso al Cuerpo de Secretarios Judiciales, tercera categoría, turno libre.*

Advertido error en el Anexo de la Orden JUS/1069/2003, de 7 de abril, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 108, de 6 de mayo de 2003, que modificó la Orden de 6 de marzo de 2001 (B.O.E. del día 29), e hizo público el programa de acceso al Cuerpo de Secretarios Judiciales, tercera categoría, turno libre, procede efectuar la siguiente rectificación:

Página 17203, entre los temas 24 y 25 debe suprimirse «C) Derecho Comunitario».

**10106** *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Península y Baleares, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 19 de julio de 2001.*

De conformidad con lo establecido en las bases 2.7.3, 11.5 y 11.6 de la Orden de 19 de julio de 2001, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna y libre («Boletín Oficial del Estado de 18 de septiembre de 2001»), se resuelve:

Primero.—Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de Península y Baleares (Anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que figuran en la Resolución de 25 de octubre de 2002, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre.

Segundo.—Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.- Sección Concursos.- C/ San Bernardo n.º 21, 28015 Madrid, en el plazo de diez días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II de esta Resolución, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de 50 puestos de trabajo, indicando el número de orden obtenido en la relación definitiva de aprobados de cada turno, el órgano y la localidad.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados indiquen en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia, los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunal Supremo y Órganos Centrales.
2. Tribunales Superiores de Justicia.

3. Audiencias Provinciales.
4. Fiscalías.
5. Juzgados de Instrucción.
6. Juzgados de lo Penal.
7. Juzgados de Primera Instancia.
8. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
9. Juzgados de lo Social.
10. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
11. Juzgados de Menores.
12. Juzgados de Paz.

Cuarto.—Los destinos se adjudicarán según el número de orden obtenido en la resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas.

Quinto.—Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto.—De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquier a de las plazas no adjudicadas.

Séptimo.—La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de Península y Baleares.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V.I para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado, P.D. (Orden de 29 de Octubre de 1996).—El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia.—Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

#### ANEXO I

Puesto de trabajo	Localidad	Número de plazas
COMUNIDAD: ARAGÓN		
<i>Provincia: Teruel</i>		
Juzdo. 1.ª Instancia e Instrucción Decanato.	Teruel.	1
COMUNIDAD: ASTURIAS		
<i>Provincia: Asturias</i>		
Juzdo. Paz (Agrup. Secretaría).	Cabrales.	1
Juzdo. Paz (Agrup. Secretaría).	Grandas de Salime.	1
COMUNIDAD: BALEARES		
<i>Provincia: Eivissa</i>		
Juzdo. 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3.	Eivissa.	1
Juzdo. 1.ª Instancia e Instrucción n.º 4.	Eivissa.	2
Juzdo. 1.ª Instancia e Instrucción n.º 5.	Eivissa.	1
Juzdo. 1.ª Instancia e Instrucción n.º 7.	Eivissa.	2
Juzdo. Penal n.º 1.	Eivissa.	1